

Adquisición de Enel por grupo económico chino pasa a segunda fase del análisis de control de concentraciones al considerar que podría generar efectos restrictivos a la competencia

Hecho y razones

El 3 de agosto la Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC) del Indecopi ha comunicado que la transacción relativa a la adquisición de Enel Distribución y Enel X por parte de China Three Gorges (CTG) ha pasado a la Segunda Fase del Análisis del Procedimiento de Control de Concentraciones Empresariales, considerándose entre otras cosas que sería el mismo grupo económico que al día de hoy controla la empresa Luz del Sur y, por ende, se podrían generar potenciales efectos restrictivos a la competencia horizontal en el mercado de usuarios regulados.

Terceros legitimados pueden presentar comentarios

La CLC del Indecopi está convocando a terceros que tengan interés legítimo y que puedan verse afectados por la transacción que se está analizando, por lo cual invita a que estos terceros presenten sus comentarios y posiciones sobre dicha operación en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Si eres un tercero con interés legítimo comunícate con el área de control de concentraciones y libre competencia del Estudio Olaechea a fin de brindarte mayores alcances sobre ello:

- martinserkovic@esola.com.pe
- lucialuna@esola.com.pe



Martín Serkovic
Socio



Lucía Luna
Asociada Senior